



Resolución Ministerial N° 0289-2007-ED

Lima, 14 JUN. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0607-2004-ED, se aprobó el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, con el objeto de realizar acciones conjuntas en programas de prevención y mitigación de desastres, ejecución de proyectos de investigación, entre otros;

Que, el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI acuerdan suscribir un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el objeto de aunar esfuerzos para contribuir a la gobernabilidad del riesgo mediante la elaboración de Mapas de Peligros de las instituciones educativas; y la capacitación y asesoramiento a los profesionales de la Oficina de Infraestructura Educativa, sobre vulnerabilidad física para la edificación de locales educativos a nivel nacional;

Que, el artículo 37° del Decreto Legislativo N° 560 - Ley del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro podrá delegar las facultades y atribuciones que no sean privativas a su función de Ministro de Estado;

Que, resulta necesario emitir la Resolución Ministerial que apruebe el Convenio materia de la presente, así como autorizar al representante del Ministerio de Educación para que suscriba el mismo;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional N° 001-2007-MED/INDECI, entre el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar al Viceministro de Gestión Institucional para que, en nombre y representación del Ministerio de Educación, suscriba el Convenio a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación